

La Revolución portuguesa (1974-1976), un modelo específico de democratización en el siglo XX¹

The Portuguese Revolution (1974-1976), a Specific Model of Democratization in the 20th century

Manuel Loff

Universidade do Porto

mloff@letras.up.pt

Recibido en mayo de 2024

Aceptado en julio de 2024

<https://doi.org/10.7203/con-cienciasocial.8.30528>

RESUMEN

La Revolución portuguesa, además de ser la consecuencia lógica de los últimos quince años de la dictadura salazarista (guerra, migraciones, urbanización, desruralización, feminización de la esfera pública), debe ser leída en el contexto de la nueva cultura política que, desde finales de los años cincuenta (emancipación anticolonial, Revolución cubana, 1968), dio a las izquierdas un nuevo impulso. Este tiene poco que ver con el arranque de una *tercera ola* de democratización, tal y como la define Samuel Huntington, y de transiciones negociadas y de génesis liberal-democrática muy diferentes de la ruptura social y política que ocurrió en el país. El ejemplo más estudiado de esta *tercera ola* es el caso español. En este artículo discuto la comparación que de forma más o menos sistemática se ha hecho entre Revolución portuguesa y la Transición española, siendo la primera contramodelo positivo de la segunda, a partir de argumentos binarios como *moderación/radicalidad*, *violencia/reconciliación*, *negociación/ruptura*.

Palabras clave: democratización, Revolución portuguesa, Transición española.

ABSTRACT

The Portuguese revolution, in addition to being viewed as a logical consequence of the last 15 years of the Salazar dictatorship (war, migrations, urbanization, de-ruralisation, feminization of the public sphere), must be read in the context of the new political culture which, since the end of the 1950s (anti-colonial emancipation, the Cuban revolution, 1968), gave the Left a boost. This, however, has little to do with the start of a *third wave* of democratization, as defined by Samuel Huntington, and negotiated transitions with a liberal-democratic genesis that are very different from the political and social rupture that happened in Portugal. The most studied example of this *third wave* is the Spanish. In this article, I discuss the comparison that has been more or less systematically drawn between the Portuguese revolution and the Spanish transition, the former being the positive counter-model of the latter, based on binary arguments such as *moderation/radicality*, *violence/reconciliation*, *negotiation/rupture*.

Keywords: democratization, Portuguese revolution, Spanish Transition.

Referencia

Loff, M. (2025). La Revolución portuguesa (1974-1976), un modelo específico de democratización en el siglo XX. *Con-Ciencia Social (segunda época)*, 8, 9-30.

¹ Revisado por Alina Timóteo. Traducido por Carlos Píriz González y César Rina Simón.

INTRODUCCIÓN

La Revolución portuguesa de 1974-1976 constituyó un caso con características únicas en la llamada *tercera ola* de democratización, como la define Samuel Huntington (1994), significativamente cuando se compara con el modelo de transiciones negociadas y de génesis liberal-democrática del período que se prolonga hasta 1991. El proceso de ruptura política y social que ocurrió en Portugal ha sido leído en el contexto de la nueva cultura política que, desde final de los años 50 (emancipación anticolonial, Revolución cubana, 1968), dio a las izquierdas un impulso a escala mundial que tiene poco que ver con la lectura liberal-conservadora que Huntington dio a la *tercera ola*. La Revolución portuguesa constituyó un proceso político excepcional. Sustentado en un grado de participación política sin parangón en la historia portuguesa, supuso la crisis más profunda de las formas tradicionales del Estado moderno portugués, incluyendo el final de su dimensión colonial y una redefinición profunda de la identidad nacional.

El ejemplo más estudiado de esta *tercera ola* de Huntington es el caso español (específicamente la transición democrática de 1976-1978, o 1976-1981 para abarcar con el fracaso del golpe de este último año), por lo que vale la pena hacer la comparación que, tanto en el terreno de las ciencias sociales y políticas como en el debate público y en las narrativas mediáticas, ha sido realizada de forma más o menos sistemática entre la Revolución portuguesa y la Transición española. La primera, tomada como contramodelo positivo de la segunda a partir de argumentos binarios como moderación/radicalidad, violencia/reconciliación, negociación/ruptura.

UNA REVOLUCIÓN PORTUGUESA DE SU TIEMPO

Toda reflexión sobre el papel o el lugar de la Revolución portuguesa en la historia debe comenzar recordando, en primer lugar, que fue una consecuencia lógica de los últimos quince años de la dictadura salazarista. Estos quince años coinciden, en primer lugar, con el ciclo de la Guerra Colonial (1961-1974) que arrastró a las tres colonias continentales que los portugueses ocupaban en África (Angola, Mozambique y Guinea) y que, en trece años, se transformó en el fenómeno social y político que más movilizó y transformó la vida de los portugueses en toda su historia. Y todo ello en una población (en gran medida por su causa) que se redujo de 8,9 a 8,6 millones de habitantes entre 1960 y 1970 y que movilizó a 920.000 combatientes portugueses en esos trece años. La guerra fue, inevitablemente, un fuerte acelerador de los

cambios, acelerando y dramatizando muchos de los procesos ya en curso, contribuyendo a que la inevitable crisis del régimen no pudiese ser resuelta, como en el caso español, por cualquier forma de transición política más o menos negociada.

Coincidiendo con la fase más larga e intensa del siglo XX de crecimiento económico continuo que Portugal compartió con el resto de Europa (los años que van desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la crisis inflacionista del petróleo de 1973), la guerra constituyó un factor de tensión en la sociedad, contribuyendo de forma decisiva a la politización de los sectores más jóvenes de la población. El síntoma más visible de este proceso es la sangría de jóvenes que abandonaron el país: de los 1,4 millones de portugueses que abandonaron el país, cerca de un cuarto de millón fueron los refractarios del servicio militar, que encontraron refugio sobre todo en Francia, cambiando por completo el patrón migratorio de los portugueses. Esa politización fue también potenciada por cambios socioeconómicos estructurales que ocurrieron en la sociedad portuguesa (migración en masa, urbanización y desruralización, feminización del mercado de trabajo y de la esfera pública, entre otros). Si los procesos de cambio socioeconómicos no tienen por qué conducir automáticamente a procesos de cambio político, menos aún en contextos de ruptura como el proceso revolucionario portugués. El éxito de la conspiración del movimiento de jóvenes capitanes que dio origen al 25 de abril de 1974, el *Movimento das Forças Armadas* (MFA), no puede explicarse sin el contexto de ese intenso proceso de cambio que estaba atravesando Portugal. No es simple coincidencia que el 25 de Abril como operación destinada a derribar la dictadura más longeva de la Europa occidental, y en medio de una guerra, haya tenido éxito en un momento en el que los cambios socioeconómicos en la sociedad portuguesa habían consolidado y reforzado grupos sociales (una clase obrera industrial constituida en los términos clásicos de los procesos de industrialización con trabajadores del sector servicios con más cualificación y más autonomía social que los de las generaciones anteriores, una nueva generación de mujeres activas en proporciones incomparablemente superiores a las del pasado) disponibles para romper con las lógicas autoritarias del orden social salazarista. Al contrario, en décadas anteriores se habían organizado conspiraciones militares (como a mediados de los años cuarenta, y en la *Abrilada* de 1961) y/o tentativas armadas para derribar la dictadura (como el *Revirinho* de 1927-1931 y las tentativas durante el período 1958-1961) a lo largo de sus 48 años de vigencia. Sin restarle importancia a otras causas del fracaso, ninguna de ellas triunfó porque no

encontró en la sociedad un eco que resultase de un proceso de cambio social tan intenso como en los años 1960 y 1970.

La Revolución de los Claveles es un proceso específicamente portugués y explicable en un contexto histórico en clave nacional y, al mismo tiempo, un proceso político de su tiempo, perfectamente comprensible en la experiencia histórica de los años setenta, surgido inmediatamente después de la experiencia chilena de la Unidad Popular de Salvador Allende, aplastada por un golpe militar siete meses antes de la Revolución portuguesa. El 25 de abril fue, además de eso, un fenómeno coherente con la cultura política posterior a 1968 y contemporáneo de un proceso, inédito desde el final de la Segunda Guerra Mundial, de convergencia de la izquierda francesa en plena Guerra Fría. El programa común de la izquierda francesa (Tartakowsky y Bergounioux, 2012) —que abrió un proceso de toma del poder por parte de una coalición que incluía a uno de los principales partidos comunistas de Occidente— era heredero, en cierta medida, de los frentes populares de los treinta y los cuarenta. La influencia cultural y política francesa en la izquierda portuguesa era, a aquella altura, significativa también por el hecho objetivo de que, en la época, cerca de 85.000 portugueses vivieron en Francia. El giro migratorio portugués hacia Francia en los años sesenta, y hacia otros destinos como Brasil o las colonias de África, coincidió con una fase muy intensa de politización de las relaciones sociales en Francia, teniendo un impacto directo en la reflexión política de los emigrantes portugueses en aquel país y, a través de ellos, en las izquierdas portuguesas, especialmente en las más radicales, a la izquierda del Partido Comunista Portugués (PCP), y aquella que daría origen al Partido Socialista en 1973 (Cardina, 2010; Loff, 2016).

Tal vez aún más significativo sea el hecho de que la Revolución portuguesa haya coincidido, en el contexto internacional, con la crisis más grave de capacidad internacional de los Estados Unidos de América desde la Primera Guerra Mundial, coincidiendo con la derrota americana en el Vietnam, en un proceso que se inicia en 1973 con la firma de los Acuerdos de París y que termina con la retirada precipitada de los estadounidenses en abril de 1975, precisamente en la fase más intensa del proceso revolucionario y en el período más tenso del proceso de democratización. Cuando estalla el 25 de Abril, el presidente Richard Nixon está inmerso en la fase final de la crisis del *Watergate*, lo que le llevaría a su dimisión tres meses después, en un caso único en la historia de los Estados Unidos. Es razonable deducir que, al menos durante los primeros meses de la democratización portuguesa, la Administración

norteamericana no estaba preparada para evitar que una situación revolucionaria se desarrollara en un país fundador de la OTAN como Portugal.

LA REVOLUCIÓN PORTUGUESA, UN MODELO ESPECÍFICO DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL SIGLO XX

La naturaleza histórica y política del modelo portugués de transición a la democracia ha sido ampliamente discutida. Uno de los sectores dominantes de la lectura historiográfica de la Revolución portuguesa adoptó desde muy pronto las tesis de António Reis: los años de 1974 a 1976 habían constituido una revolución fuera del tiempo de las revoluciones, el “auge” de la cual se había

iniciado en el preciso momento en que por todos lados se desvanecen las ideas de las viejas revoluciones [...]. Fue como si hubiéramos recapitulado cada dos años un siglo de vida mundial: la lucha de clases abierta y aguerida que otros ya habían experimentado en su época, oscilando entre los métodos leninistas y los anarco-populistas, el caudillismo fallido, el militarismo revolucionario del Tercer Mundo. (Reis, 1990, p. 8)

La evidente intención de António Reis —importante dirigente el partido Socialista (PS) que ya durante la propia Revolución fue uno de los más destacados intelectuales de toda la historia del partido—, producida (y esto es importante) al calor del contexto histórico de la caída del Muro de Berlín, era *anacronicizar* la Revolución, presentarla como un fenómeno tardío, fuera de su tiempo, suspenso en proyectos todos más o menos superados (aquellos que se designa por “métodos leninistas y anarco-populistas”) e incompatibles con la democracia, o en los casos menos exóticos con la realidad de final del siglo XX (que Reis designa como “caudillismo fallido”, “militarismo revolucionario al Tercer Mundo”). Este tipo de interpretaciones de la Revolución portuguesa se inscribe en un movimiento mucho más amplio, que analicé en otro texto (Loff, 2018a), en una lectura histórica de las revoluciones de la historia contemporánea y, de forma más general, de la revolución como proceso específico de cambio. Desde la década de los cincuenta, en la fase más intensa de la Guerra Fría, que comienza a triunfar en la ciencia y en la filosofía política occidental —y en la norteamericana en especial—, una lectura que en ese texto designé como la *desocidentalização* de las revoluciones socialistas y emancipadoras no liberales —que corresponden, en la síntesis que Von Laue (1987) propone, a la Revolución Rusa, a las asiáticas y a las

“del siglo XX”, es decir, a las revoluciones china, cubana y todas las anticoloniales—. Esta tesis liberal, euro y “occidentalocéntrica” —que tuvo en Robert Palmer (1959; 1964) y en Hannah Arendt (1963, 2001) sus precursores— presupone que la modernización conlleva occidentalización, asumiendo aquella como un fenómeno globalmente positivo y fundamentalmente unidireccional, y presupone la *asiaticidad* (u orientalización, nunca mejor aplicada, siguiendo el concepto y la teoría de Edward Saïd [1978]) de la Revolución Rusa, como si ella, ocurrida en una de las culturas políticas que configuran el Occidente histórico, fuese un fenómeno típicamente no occidental). Si le sumamos el proceso teórico de *totalitarización*, no solamente de la Revolución Rusa, sino también de la propia Revolución Francesa y de todas aquellas para las que fueron ejemplo, percibimos que el argumento es describir estos fenómenos como *ideocráticos* —como sostienen François Furet (1978) para el caso francés o Richard Pipes (1990) para el ruso—, haciéndolos inscribir en la Historia como fenómenos *artificiales*, lejanos en su génesis de las sociedades en que surgieron, estando vacíos de espontaneidad y naturaleza voluntaria los procesos de movilización social de masas. Estos procesos pasaron así a ser explicados solo, o fundamentalmente, por la manipulación ejercida por las vanguardias revolucionaria tomadas como protagonistas de la violencia ideocrática y, como tal, como actores sociales fundamental desligados del conjunto de la sociedad.

En nuestro caso de estudio, la tercermundialización de la Revolución portuguesa está tan presente en la lectura que se hizo, mayoritariamente en Portugal, de lo que fue nuestra revolución (por lo menos en el primer cuarto de siglo que siguió al 25 de Abril) que se inscribe en una estrategia de aminoración por la vía de su *exotización*, es decir, de su interpretación como no europea y no occidental. Y, sin embargo, la naturaleza de la revolución del 25 de abril puede ser interpretada como una de las manifestaciones más evidentes de una nueva cultura política que, a escuela mundial, desde el final de los años cincuenta (como mencionaba anteriormente), dio a las izquierdas un impulso que sólo la recomposición del capitalismo a partir de la crisis de 1973 tendería a parar. Desde el punto de vista más estrictamente politológico, una parte de la producción científica portuguesa (y también de la internacional) en los campos de la Ciencia y de la Sociología Política intentó encontrar en Marcelo Caetano un equivalente, *avant la lettre*, de Adolfo Suárez, asumiendo que la Guerra Colonial y su corolario (la decisión de los jóvenes capitanes de derrumbar el régimen) deberían ser tomados como factores suficientes para impedir que ocurriese en Portugal una

transición de tipo español (Loff, 2018b). En buena medida, tal interpretación, ampliamente suscrita por gran parte de la cultura política conservadora portuguesa, se asienta en la adopción de un modelo interpretativo tan equívoco como el de Huntington (1991; 1994). Este intentó reunir en aquella que, de forma más aproximada, designó como *tercera ola* de democratización casos tan diferentes como un proceso democratizador radical, operado por ruptura, como el de la Revolución portuguesa, y transiciones negociadas en la cuales el poder autoritario nunca perdió completamente el control del proceso, como fue el caso de la española, en los años setenta, o como la mayoría de las latino-americanas y las poscomunistas en la Europa Central y Oriental en los años noventa.

Las formas dominantes a través de las cuales se han narrado los procesos de democratización de los quince años que antecedieron al “fin de la historia” de 1989-1991 están cargadas de una lectura a-histórica que está presente en la obra de Fukuyama (1999) —la de un fin obligatorio o, por lo menos, inevitablemente liberal de la historia— y en la amalgama simplista en que se sustenta la tesis de Huntington. En ellas, los procesos de cambio que conducen al final de los regímenes autoritarios² aparecen como si estuviesen inscritos en el tiempo, como si la evolución operada en la sociedad los hubiera convertido en prácticamente inevitables. Esto hace que quien suscribe esta tesis intente encontrar, entre las intenciones de las élites sociales y políticas dominantes (especialmente en los casos español y latino-americano), los cambios que, una vez efectivamente puestos en práctica, tornaron posible la democracia. En otras palabras, en estos casos, estamos hablando de relatos retroactivos de la historia que, deliberada o inadvertidamente, contribuyan a hacer pasar como democratizantes aquellas élites y/o su comportamiento político —como si hubieran escogido ellas la democracia—.

Al calor de la caída del régimen soviético y de aquellos con que se articulaba el Pacto de Varsovia, Huntington defendió que los procesos post-autoritarios en Portugal y España habían constituido el inicio de una *tercera ola* de democratización, por él descrita como “una ola abrumadoramente católica” (Huntington, 1991, p. 13). El esquema en que se sustenta esta argumentación pasa por el diseño de tres fases históricas de democratización (1920-1926, 1945-1962, 1974-1989), la tercera de las cuales se habría manifestado en tres partes diferentes del mundo: primero, en la

² Prefiero siempre describirlos como formal e institucionalmente autoritarios, ya que el autoritarismo como cultura política y social puede perfectamente estar presente en regímenes que habitualmente no se describen como autoritarios.

Europa del sur (Portugal, Grecia y España), entre 1974 (Revolución portuguesa) y 1978 (aprobación de la Constitución española); después, en la segunda mitad de la década de los ochenta, en varios países de América Latina y, finalmente, en la Europa Central y Oriental, entre 1989 y 1991. Hay varios aspectos fundamentalmente equívocos en esta tesis. La Revolución portuguesa se enmarca en el ciclo post-1968, en la fase final de la dinámica progresista que se desarrolló en todo el mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Esta larga ola de transformaciones democratizantes (derrota del fascismo, descolonización, nuevos derechos sociales, emancipación de las mujeres y de las minorías, etc.) perdió fuerza al final de los años setenta e inicio de la década siguiente, básicamente entre la elección de Margaret Thatcher, en 1979 —que desencadenó un giro a la derecha a escala internacional—, y la derrota de la larga huelga de los mineros británicos (1984-1985) contra ella y su gobierno, lo que constituyó un momento simbólico de reflujo del movimiento obrero a escala europea.

El proceso revolucionario portugués, del cual emergió el nuevo régimen democrático, terminó en abril de 1976, con el cierre del proceso constituyente, y la derecha portuguesa regresó al poder por primera vez en las elecciones de diciembre de 1979. Hasta entonces, las prácticas políticas y sociales que aseguraban el carácter revolucionario del proceso democratizador portugués y los valores políticos que fueron hegemónicamente invocados (subrayo el verbo *invocar*, diferente del de *aplicar* o *concretizar*), a lo largo de los 23 meses que transcurrieron desde el 25 de Abril hasta la aprobación de la Constitución, fueron en gran medida reflejados en el texto constitucional. Esos valores eran integralmente oriundos de un cuadro ideológico socialista que nunca ganó preponderancia política en los procesos griego, español o latino-americano y fueron abiertamente rechazados en los procesos de transición de la Europa central y oriental. Es justamente por esto por lo que (entre otros factores) no creo que sea correcto que se cierre el proceso revolucionario el 25 de Noviembre de 1975, pero sí en el momento constituyente del nuevo régimen democrático, a partir del cual, es cierto, comenzará inmediatamente un proceso “deconstituyente” del que era socialista en la Constitución de 1976³.

³ En este sentido, suscribo la lectura de Álvaro Cunhal, desde 1976 (y que ya expuse en otro trabajo, Loff, 2022): “El 25 de Noviembre representó una gran derrota de la izquierda militar [...] y la desaparición [...] del MFA como movimiento militar revolucionario organizado. Pero no representó la derrota definitiva de la Revolución, como algunos se apresuraron a concluir”, porque “la democracia portuguesa es hija de la Revolución” y “la institucionalización de la democracia, la elaboración, promulgación y entrada en vigor de la Constitución, es un resultado directo del levantamiento militar del 25 de Abril, de la lucha del

Es cierto que en estas tres regiones del planeta (Europa del Sur, América Latina y Europa Central y Oriental) los procesos de democratización acabaron produciendo sistemas liberal-democráticos (salvo en la Nicaragua sandinista en el período 1979-1990) que buscaron mimetizar el modelo mayoritario del mundo occidental desde los años cincuenta, pero sus orígenes y fundamentos son muy diferentes si consideramos el caso portugués y lo contrastamos, por ejemplo, con los casos español o polaco. En este sentido, sería hasta admisible hablar de una ola de democratización liberal-democrática que comenzó en Grecia y en España, sin incluir el caso portugués —el cual, por otra parte, debería ser situado en el final de un ciclo histórico de progreso social y político directamente resultante de los triunfos antifascistas de 1945 y de los triunfos anticoloniales de las décadas de 1950 y 1960—. Para Huntington (1991, p. 12), y de forma reveladora para su lectura política conservadora de la historia de la segunda mitad del siglo XX, este ciclo incluiría no solo la segunda ola de democratización, sino también, y en sentido contrario, una “segunda ola inversa” (es decir, de “desdemocratización”) que habría abarcado el período de 1960-1975.

Si los conceptos con que pretendemos organizar cronológica y contextualmente los ciclos históricos deben respetar un mínimo de coherencia y consistencia en su aplicación a las diferentes realidades concretas (que pretenden representar), no tiene sentido juntar en una misma designación procesos políticos tan diferentes como la Revolución portuguesa y la transición polaca liderada por el sindicato Solidaridad, o incluso, por ejemplo, las transiciones nacionalistas post-yugoslavas y post-soviéticas. Si en la mayoría de estos casos existe una democracia (formalmente) liberal al final del proceso, esto no se debe ciertamente al hecho de que todas ellas tuvieran orígenes, procedimientos y valores idénticos. Lech Walesa no tiene nada que ver con Vasco Gonçalves y Franjo Tujman nada tuvo en común con Otelo Saraiva de Carvalho ni tampoco es legítimo afirmar que Adolfo Suárez desempeñara un papel similar al de Mário Soares.

LA REVOLUCIÓN ES MALA, LA TRANSICIÓN ES BUENA...

Centrémonos ahora en la comparación con el proceso de democratización más próximo al portugués, el español. No simplemente porque sea el más cercano, sino porque gran parte del análisis histórico de la Revolución portuguesa la sitúa

pueblo y de las fuerzas armadas para instaurar de facto las libertades, conferirles un contenido político, social y económica, defenderla contra la reacción y asegurar la continuidad del proceso democrático” (Cunhal, 1994: 210, 221).

sistemáticamente en comparación con la Transición española. La Revolución portuguesa comenzó en abril de 1974, dos años antes del inicio de la *reforma política* (como la llamaban los reformistas franquistas) en España —y tres meses antes de la transición griega (la *Metapolitefsi*, en el periodo 1974-1975), con la que comparte pocos aspectos en común— y terminó en abril de 1976 con la aprobación de la Constitución, cuando en España, con Arias Navarro presidiendo el gobierno de la dictadura, todavía no había signos claros de ningún tipo de democratización.

Mientras que el caso portugués se convirtió en “posiblemente [el] proceso de transición más radical” de las tres últimas décadas del siglo XX, asociando “la revolución social a la construcción de nuevas instituciones democráticas”, el caso español fue, “por el contrario, una de las transiciones democráticas menos radicales” (Fishman, 2019, p. 19). Aunque hay quienes afirman que los tres casos europeos de los años setenta “fueron invariablemente aclamados como ‘historias de éxito’ de democratización” (Kornetis y Cavallaro, 2019, p. 2), el caso español fue, en el entorno posmoderno y neoliberal de finales del siglo XX, propuesto como el caso de estudio perfecto de cómo salir “elegantemente” (Linz y Stepan, 1996, p. 89) de una dictadura y llegar con *seguridad* a la democracia.

Si esta fase inicial de lo que Huntington considera la *tercera ola* sólo puede entenderse como parte de las reivindicaciones democráticas globales de los largos años sesenta, los casos portugués y español se relacionan de forma muy diferente con el legado de 1968: mientras que la experiencia portuguesa, una revolución social temporalmente triunfante, constitucionalizada en 1976 y fundamentalmente revertida a finales de los ochenta, fue un ejemplo sorprendente del final del giro progresista y emancipador que triunfó tras la victoria en todo el mundo desde 1945 hasta mediados de los setenta, la Transición española fue un proceso político dirigido por el Estado en el que una élite autoritaria, sometida a una fuerte presión desde abajo, se vio obligada a dismantelar las instituciones políticas autoritarias (con excepción de las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad del Estado, por supuesto) mientras dejaba intactas las jerarquías económicas y sociales, ofreciendo así un buen ejemplo de los procesos de cambio político controlados por las élites que se reproducirían en América Latina y el Extremo Oriente asiático en la década de 1980. En aquel momento, España, y no Portugal, se convirtió en el ejemplo a seguir.

En consonancia con los planteamientos neoliberales que se hicieron hegemónicos a principios de los años ochenta —es decir, poco después del final de

los procesos de democratización ibéricos—, los procesos de reforma política pactados entre las élites autoritarias dispuestas a aceptar cierto grado de apertura y los componentes más representativos de la oposición se presentaron como un tipo ideal de cambio político. Explicándolos a la luz de la teoría de la modernización formulada en los años cincuenta y sesenta —de la que Lipset (1960/1967) es un buen ejemplo— este tipo de transición sin ruptura se ha descrito como adecuado para sociedades occidentales con “altos niveles de desarrollo socioeconómico” (Linz y Stepan, 1996, p. 77), con fuertes clases medias que supuestamente proporcionan estabilidad social. En cambio, los contextos en los que no se cumplían estas condiciones previas (desde Chile y Argentina en la década de 1970 hasta Irak en la década de 2000) fueron sometidos a procesos coercitivos de neoliberalización, y acabaron democratizándose sólo cuando parecían (siempre según esta perspectiva occidentalocéntrica) suficientemente maduros para la democracia. Las implicaciones elitistas (y prácticamente *orientalistas*, de nuevo desde la perspectiva de Saïd) son obvias, y también se han aplicado a algunas explicaciones comparativas de las dos transiciones democráticas ibéricas, asumiendo que el mayor tamaño de la clase media española en los años setenta no sólo habría ayudado a explicar cómo sociológicamente España, a diferencia de Portugal, “había iniciado de hecho su transición a la democracia cuando Franco aún vivía”, sino que también sería fundamental para entender la relativa moderación política del proceso español en comparación con el radicalismo del portugués, o el éxito electoral relativamente menor de los comunistas españoles en comparación con los portugueses⁴ en una sociedad con una “clase media más pequeña” (Wiarda y Mott, 2001, pp. 69, 132-133).

Este tipo de explicación mesocrática (Sánchez León, 2014) sobre cómo la democracia surge del interior de sociedades autoritarias, no sólo reproduce un concepto liberal burgués decimonónico de ciudadanía (y de quién la merece), sino que

⁴ Incluso aquí, el argumento no se sostiene: la diferencia en el rendimiento electoral de los dos partidos fue, sin embargo, pequeña al menos hasta 1979, después de los dos procesos de transición. En las dos primeras elecciones democráticas (1975 y 1976), las celebradas durante el periodo de democratización como tal, el PCP obtuvo el 12,5% y el 14,4% de los votos, respectivamente, y el Partido Comunista de España (PCE) —incluida su rama catalana, el Partido Socialista Unificado de Cataluña— obtuvo el 9,3% y el 10,8% de los votos en las dos primeras elecciones democráticas españolas (1977 y 1979). No fue hasta 1979, una vez finalizados los procesos de transición en ambos países, cuando sus trayectorias electorales divergieron claramente, obteniendo el frente electoral Alianza Popular Unitaria resultados de entre el 16,8% y el 18,8% en las tres elecciones legislativas de 1979, 1980 y 1983, mientras que el PCE como tal descendió hasta el 4% en 1982. Véanse, por ejemplo, la Comissão Nacional de Eleições (<https://cne.pt/content/eleicoes-referendos-resultados-oficiais>) y [datoselecciones.com](https://www.datoselecciones.com) (<https://www.datoselecciones.com/elecciones-generales>).

revela la misma sospecha paternalista sobre la (falta de) calidad y especificidad de la participación popular en el cambio político, especialmente la de las clases trabajadoras, ampliamente compartida por los supuestos reformistas del marcelismo en Portugal y de la fase final del franquismo en España. Para el rey Juan Carlos, por ejemplo, la Transición había sido posible en España porque “durante los cuarenta años [de franquismo] se formó una poderosa y próspera clase media [...] que se convirtió en la columna vertebral de [...] el país” (Vilallonga, 1994, p. 315).

¿DEMOCRATIZAR SIN SOCAVAR EL ORDEN SOCIAL?

La tesis que se ha vuelto dominante, si no hegemónica, en los estudios de política internacional sobre las llamadas transiciones de *tercera ola* siempre hace hincapié en la “estabilidad” y la “continuidad” presentes en todo el proceso español, que generalmente se toma como ejemplo. En comparación con España, el caso portugués se describe necesariamente como “polarizador” y “conflictivo”. Howard Wiarda y Margaret MacLeish Mott, dos de los autores clásicos de este enfoque, proponen ocho “grandes diferencias” entre lo que denominan los procesos español y portugués de “apertura a la democracia” (Wiarda y Mott, 2001, pp. 68-69). Varios de estos autores clásicos revelan un *parti pris* político, pero también teórico y metodológico, a la hora de analizar los procesos de cambio en la historia.

Por ejemplo, la tesis del papel central del liderazgo monárquico en el proceso de democratización —“España tuvo un monarca que proporcionó una estabilidad y continuidad cruciales en la transición” (Wiarda y Mott, 2001, p. 69)— pasa por alto el inevitable problema de legitimidad (el de haber sido elegido por Franco para sucederle, rompiendo las propias reglas dinásticas que daban prioridad a su padre, Don Juan de Borbón) que afectó a la trayectoria de Juan Carlos a lo largo de la Transición. Sin embargo, “Portugal no contaba con una institución semejante” (Wiarda y Mott, 2001, p. 69). Recordando que “la revolución portuguesa fue iniciada y dirigida por las fuerzas armadas (principalmente el MFA)” y omitiendo el hecho de que en Portugal los civiles fueron ampliamente mayoritarios en todos los gobiernos provisionales a lo largo del periodo preconstitucional, Wiarda y Mott señalan que “en España la transición fue dirigida por civiles”, haciendo la suposición absolutamente abusiva de que “los militares permanecieron en gran medida apolíticos” (2001, p. 69), una valoración sorprendente para el papel intrínsecamente político de quienes no sólo habían garantizado la estabilidad de la dictadura —y, a través de su líder supremo (el

Caudillo), que dio al régimen su identidad específica—, sino que mantuvieron un peso significativo en los gobiernos de la Transición.

Hasta tal punto es perceptible el prejuicio contra el radicalismo democrático del modelo portugués de democratización que los supuestos de este análisis se deslizan muy rápidamente hacia la pura manipulación histórica. Por ejemplo, al señalar que en Portugal “el centro fue aplastado y casi desapareció durante un tiempo”, y que “en España fue el centro político el que guio la transición y nunca perdió su control frente a los extremos” (Wiarda y Mott, 2001, p. 69) —afirmaciones que ya son conceptualmente pobres (“centro”, “extremos”...)—, los autores tienden a olvidar que cuatro de los cinco mayores partidos políticos (que representaban a más del 80% de los votantes y a más del 90% de los diputados en las primeras elecciones democráticas de abril de 1975⁵), incluido el mayor partido de derechas (el Partido Popular Democrático), formaron parte de los gobiernos provisionales portugueses, mientras que en España, durante toda la Transición, el gobierno permaneció exclusivamente en manos de franquistas —algunos de ellos reformistas, es cierto— que lo compartían con militares abiertamente autoritarios y reacios a la democratización, sin cooptar siquiera a ningún representante de la oposición.

Por último, un supuesto clásico de este tipo de trabajos académicos comparativos es la clasificación de la “revolución portuguesa [como] altamente conflictiva, mientras que en España los ‘pactos sociales’ negociados entre trabajadores, empresarios y Estado sirvieron para reducir en gran medida el potencial de conflicto y violencia” (Wiarda y Mott, 2001, p. 69). También hay varios aspectos discutibles en esta afirmación. Empecemos por traducir lo que Wiarda y Mott entienden que fue la naturaleza “conflictiva” de la Revolución portuguesa.

En Portugal, las huelgas, manifestaciones y subversión del orden económico autoritario, ocupando fábricas y propiedades inmobiliarias, fueron el resultado del surgimiento de lo que Charles Tilly (2004) denomina una percepción colectiva de oportunidad. Utilizando la interpretación de Rafael Durán Muñoz, esta “oportunidad” fue percibida por las clases trabajadoras, que se dieron cuenta de que era factible “radicalizar” los movimientos sociales (tanto los de las zonas urbanas como, sobre todo, los del campo en el centro y sur del país) y surgió “porque los trabajadores vieron la debilidad del Estado, pero también porque las autoridades estatales vieron tal fuerza en los trabajadores que la represión se habría convertido en la más cara de las

⁵ Cf. Comissão Nacional de Eleições, <https://cne.pt/content/eleicoes-referendos-resultados-oficiais>

alternativas” (2009, p. 175). Habiendo perdido la protección del Estado y la eficacia coercitiva de sus instrumentos de represión, “ni siquiera los empresarios fueron capaces de utilizar su poder para castigar” (Durán Muñoz, 2009, p. 175).

En España, en cambio, las reivindicaciones democráticas de los fuertes movimientos obreros y estudiantiles que se manifestaron a lo largo de 1976 y 1977 (Durán Muñoz, 2000; Molinero e Ysàs, 2018) fueron respondidas con

disoluciones, desalojos, detenciones [...] y arrestos, cargas [policiales], [...] balas de goma, culatas de fusil, [...] gases lacrimógenos, disparos al aire, [...] heridos (también por armas de fuego), hospitalizados, incluso muertos, fueron las realidades de la España de la transición. (Durán Muñoz, 2009, p. 175)

Durante la Transición, al igual que durante la dictadura franquista, el Estado pudo “delimitar en todo momento —lo que no ocurría en Portugal— el ámbito de la presión social, de la protesta y de la reivindicación, tanto si las movilizaciones eran obreras como si no” (Durán Muñoz, 2009, p. 175). De este modo, “al no haber vacío de poder político en ningún momento, tampoco lo hubo de poder patronal y, por tanto, no hubo oportunidad para la transgresión, sino, por el contrario, razones para la moderación” (Durán Muñoz, 2009, p. 175).

Seamos claros: la valoración negativa del proceso de democratización portugués que hacen todos aquellos que alaban la Transición española como un contramodelo positivo de la Revolución portuguesa parte siempre del supuesto de que Portugal debería haberse *librado* de las “convulsiones revolucionarias de izquierda”, como las llamó António Reis (1990, p. 8), de la “recreación” revolucionaria, como la llamó António Telo (2007, p. 176). 8), de la “locura política” que se había apoderado de Portugal, según Aníbal Cavaco Silva (2002, p. 39), y haber transitado desde la dictadura (y la guerra) con la misma “elegancia” que los sectores representados por estos autores detectan en la Transición española (Linz y Stepan, 1996, p. 89). Si situamos la definición de la Revolución, es decir, el carácter revolucionario de la democratización portuguesa, no tanto en la superación del régimen político autoritario —que se da en todas las democratizaciones; si no, no lo serían—, sino en las transformaciones estructurales del orden económico y social, y si atribuimos la explicación de esas transformaciones a la acción de movimientos populares (en los sectores obrero, rural y de servicios) que consiguen que se atienda a lo esencial de sus reivindicaciones (como ocurrió en Portugal en 1974-1976), nos damos cuenta de

que en este tipo de lectura de los procesos de cambio los movimientos sociales tienden a ser descritos como un obstáculo para la democratización y, eventualmente, incluso como incompatibles con ella.

Este razonamiento no sólo se aplica a Portugal, por supuesto, sino a todos los procesos de democratización en los que las transiciones pos-autoritarias se describen como historias de éxito cuyo impacto se limita a la dimensión política y, hasta cierto punto, institucional, sin cambiar lo esencial de la estructura social y económica. Pero hay, nos damos cuenta, un supuesto puramente ideológico (y de clase) detrás de este razonamiento: que, en nombre de la estabilidad social, la superación del orden autoritario no debe alienar los intereses de las clases dominantes, por mucho que sean obviamente responsables y se beneficien de tal orden. Es como si fuera posible dismantelar un orden autoritario simplemente acabando con los aspectos formalmente represivos del orden político sin tocar los aspectos represivos del orden social, es decir, sin tocar la naturaleza intrínsecamente clasista y desigual de un orden autoritario y conservador.

El caso español es particularmente revelador de cómo se aplicó esta receta y por qué llegó a ser elogiada. Cuando los límites de la dictadura fueron puestos a prueba por el fortísimo movimiento de protesta social de los años setenta (Molinero e Ysàs, 2018) y se hizo cada vez más evidente la imposibilidad de refrescar el franquismo tras la muerte del *Caudillo* en noviembre de 1975 (Ruiz Carnicer, 2018), el movimiento obrero y el “conflicto social” fueron percibidos por todos los segmentos del régimen (por la ultraderecha, conocida como el *búnker*, pero también por los llamados reformistas) como “un desafío político frontal”, por utilizar las palabras del ministro Manuel Fraga, que calificó a los protagonistas de la protesta de “delincuentes, secuestradores, agentes y cómplices de la subversión, y también a los que organizan motines sociales y a los que son arrastrados por ellos” (como se cita en Baby, 2012, p. 249). El proceso transicional español se abordó desde la “equivalencia conservadora entre el desorden público y la presencia de las masas en las calles”, como recuerda Sophie Baby (2012, p. 253), citando a Salvador Sánchez-Terán, último gobernador civil de Barcelona bajo la dictadura (en 1976-1977). Más que una afirmación antidemocrática sobre quién tiene legitimidad para ocupar el espacio público, esto se ha convertido en una explicación dominante de por qué el proceso de democratización español siempre ha estado amenazado a lo largo de su desarrollo. En otras palabras, un derecho individual (la libertad de expresión) y colectivo (la

manifestación) que es constitutivo de la propia democracia se presentó como una amenaza para el propio proceso de democratización. “¿No sería mejor contar en las urnas lo que de otro modo tendríamos que medir a base de agitación callejera?”, se preguntaba Adolfo Suárez (como se cita en Fishman, 2019, p. 58) cuando trataba de justificar la legalización del PCE en abril de 1977, esbozando así una “oposición dicotómica entre la expresión institucionalizada de las preferencias de los votantes en las urnas y la movilización de los ciudadanos en las calles” (Fishman, 2019, p. 58).

EL USO POLÍTICO DE LOS CONCEPTOS DE PAZ Y DE VIOLENCIA

Este elogio de la *moderación* y el carácter no radical de la Transición española tuvo, y tiene, inevitables consecuencias en el ámbito de la construcción política y simbólica de los relatos sobre la fundación de la democracia y el proceso de democratización. En el resumen que haría años más tarde Juan Carlos de Borbón, había sido esencial “lograr una transición sin enfrentamientos ni choques, y para ello no había que apostar por una ruptura brutal” —el adjetivo lo dice todo— “entre el antiguo régimen y la democracia que todos queríamos” (Vilallonga, 1994, p. 310). Precisamente porque, en palabras de Adolfo Suárez, “la transición se gestionó en paz y desde la legalidad” (como se cita en Santiago Guervós, 1992, p. 162) —es decir, desde dentro de los procedimientos legales de la propia dictadura— fue por lo que la Transición española no pudo entonces reivindicar plenamente el rechazo a la dictadura franquista, entre otras razones porque quienes se presentan como sus *pilotos* (Juan Carlos, Adolfo Suárez) tomaron el poder dentro de la dictadura y no una vez instaurada la democracia. Lo que el Estado español ha promovido efectivamente desde el final de la Transición como “buena memoria” —es decir, como fundamento de sus políticas oficiales de memoria pública— ha pretendido por tanto “socializar una idea: que la abstención institucional de reconocer las luchas democráticas y sus costes era beneficiosa y necesaria para la reconciliación del país” (Vinyes, 2009, p. 34).

La única alternativa era legitimarse celebrando la paz y la reconciliación. Esto es, al fin y al cabo, lo que algunos llaman “el mito de la Transición española” (Gallego, 2008), sostenido por una “mitología política y bibliográfica” (Baby, 2012, p. 10) que se alimenta regularmente en la esfera pública. Por atractivo y convincente que pueda parecer, este intento de despolitizar la Transición española y reducirla a una conmovedora operación moral de perdón mutuo —según Adolfo Suárez Illana, hijo del

expresidente del Gobierno, “la mejor España que hemos conocido en nuestra historia se construyó sobre el abrazo del perdón” (Calleja, 2018)— es cada vez más resistente al paso del tiempo y se ha visto decisivamente cuestionada desde finales del siglo pasado, especialmente a partir de los movimientos sociales por la memoria democrática —como el llamado Movimiento 15-M (manifestaciones y ocupaciones de plazas que comenzaron el 15 de mayo de 2011) y el independentismo catalán, cuyo punto más intenso fue el referéndum del 1 de octubre de 2017—.

La paz y la reconciliación —y no el caos y el desorden, como habría sido el caso en Portugal— fueron actitudes vistas como intrínsecas a las transiciones. El uso político que se ha hecho de estos conceptos para promover las transiciones negociadas como ideales y las rupturas políticas y sociales como inevitablemente perjudiciales está muy presente en la mitificación de la historia de la Transición española. Sophie Baby recuerda que “la violencia marcó profundamente las etapas, los ritmos y los límites de la reforma y guio el comportamiento de los actores” de la Transición española, aunque “no provocó la temida implosión ni detuvo irrevocablemente la democratización que permitió el florecimiento del mito de la transición” (Baby, 2012, pp. 430-431). Si tomamos el periodo comprendido entre noviembre de 1975 —muerte de Franco— y diciembre de 1983 —cuando actuaron por primera vez los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), escuadrones de la muerte articulados con la policía española—, la investigación enumeró 591 personas asesinadas como consecuencia de la violencia política, alrededor de un tercio de ellas (188) fueron responsabilidad de fuerzas policiales y escuadrones de la muerte creados y/o apoyados por el Estado, mientras que el resto fueron causadas por organizaciones terroristas armadas —principalmente Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO)—. Si nos circunscribimos al periodo hasta la aprobación de la Constitución, hasta diciembre de 1978 se produjeron 169 muertes por motivos políticos (Sánchez Soler, 2018, pp. 353-354). Estas cifras muestran lo tensa y violenta que fue la Transición española, e incluirlas en el balance histórico no debería sorprender: al fin y al cabo, era bastante esperable que esto sucediera en un contexto en el que los instrumentos represivos y de control social de un régimen autoritario necesariamente violento seguían activos, bajo el ataque de organizaciones armadas. Aunque el régimen se vio obligado a aceptar cambios, el Estado siempre pudo mantener el control del espacio público durante todo el proceso.

En este sentido, sólo resulta paradójico en apariencia que un proceso de cambio liderado por un Estado produjera muchas más víctimas (proporcionalmente el doble, una vez tenidas en cuenta las diferencias de población y el período abarcado) que otro como el de Portugal, con una ruptura revolucionaria calificada clásicamente de caótica, en un contexto en el que el Estado perdió tanto su eficacia coercitiva como el monopolio de las armas ya que, en un momento en el que 150.000 soldados fueron repatriados de las colonias africanas, éstas eran bastante accesibles a los diferentes movimientos políticos. En un contexto potencialmente explosivo similar, entre mayo de 1975 (inicio de la violencia anticomunista en el Norte y Centro de Portugal continental y de las islas atlánticas) y diciembre de 1976 (fin del proceso de constitución de todos los órganos elegidos democráticamente previstos en la Constitución), 14 personas fueron asesinadas por motivos políticos, seis de ellas por miembros de la policía o de las Fuerzas Armadas y ocho por el terrorismo de extrema derecha (Palacios Cerezales, 2011, pp. 346-356; Pinto, 1999, p. 46). En los enfrentamientos militares del 11 de marzo y el 25 de noviembre de 1975 murieron tres militares y un civil (Sánchez Cervelló, 1993, pp. 225, 259).

Los relatos políticos y académicos que aún hoy predominan en el discurso público sobre la Revolución portuguesa tienden a traducir el radicalismo y la subversión de las jerarquías sociales como violencia, mientras que en el caso español, al sobredimensionar la probabilidad de que estallara una nueva guerra civil en el contexto de la crisis final del franquismo, tienden a “minimizar” la violencia política que en realidad guio la trayectoria histórica y la propia naturaleza de la Transición (Baby, 2012, p. 436).

Como he analizado en otro contexto (Loff, 2022), si la Revolución Portuguesa resultó ser un proceso político excepcional —tanto en el contexto de la historia portuguesa como en la historia de los procesos de democratización del último cuarto del siglo XX— es porque 1975 inauguró (o, habiendo comenzado ya en 1974, acentuó) una profunda crisis de las formas tradicionales del Estado, incluido el colapso de su dimensión colonial, en un clima de participación política sin parangón en la historia portuguesa. También es excepcional que todo este proceso de ruptura con el pasado tuviera lugar en una sociedad que salía de una guerra pero que, aunque circulaba un gran número de armas, tenía un nivel de violencia política sustancialmente inferior, en términos comparativos, al de otros contextos, es decir, España. Recordemos que en 1974-1975 había casi 200.000 hombres en las Fuerzas Armadas, entre los

movilizados en Portugal y los que regresaban de las colonias, todos ellos viviendo la experiencia de la Revolución en cuarteles abiertamente politizados; al mismo tiempo, medio millón de colonos, los llamados *retornados*, se trasladaban a Portugal, y el terrorismo de extrema derecha operaba en dos tercios del país. A pesar de este ambiente de enorme tensión, la Revolución Portuguesa, contrariamente a casi todos los malos augurios agitados a lo largo de 1975, nunca descendió a la guerra civil. Esta es también una de las razones por las que la Revolución Portuguesa sigue siendo un caso especial en la historia del cambio por ruptura y en la historia de la construcción de la democracia y la emancipación humana.

50 AÑOS DESPUÉS...

El proceso de democratización portugués iniciado el 25 de abril de 1974 es claramente diferente de los que siguieron a lo largo de los 15 años siguientes en otros varios países, todos ellos próximos al modelo liberal-democrático. A diferencia del caso portugués, la presencia de una fuerte cultura política progresista (al menos en los casos griego, español y latinoamericano) no fue decisiva en las fuerzas que habían liderado la demanda de democratización en la configuración final de los nuevos sistemas democráticos. Lo que contribuyó a crear la ilusión de una *tercera ola* democratizadora iniciada en Portugal con el 25 de abril fue el desenlace posrevolucionario (o incluso antirrevolucionario) del proceso portugués, en el que una revolución con objetivos declaradamente socialistas —afirmados, además, en su texto constitucional— vio cómo su modelo político y social evolucionaba rápidamente en la dirección liberal-democrática tradicional, en absoluta coherencia, como ya se ha señalado aquí, con el giro liberal-conservador que tuvo lugar en Occidente a finales de los años setenta. Describir este resultado, como es demasiado común, como el producto de un país que ha llegado a renegar de los orígenes revolucionarios de su democracia es olvidar que las revoluciones fueron los momentos fundacionales de la mayoría de los regímenes liberales y democráticos contemporáneos. Todas ellas dejaron una huella indeleble en los procesos históricos que abrieron. Incluso 50 años después del 25 de abril, y por mucho que los resultados de las elecciones legislativas de marzo de 2024 hayan dado a muchos la sensación de que el ciclo abierto por la Revolución ha terminado, su huella sigue siendo visible en las formas de la democracia portuguesa.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2001). *Sobre a Revolução* (I. Morais, Trad.). Relógio d'Água. (Trabajo original publicado en 1963).
- Baby, S. (2012). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Casa de Velázquez.
- Calleja, M. (2018, 18 de noviembre). Suárez Illana: «Nos reconciliamos en la Transición y es abominable que sigan llamando al odio» [Entrevista]. ABC España. https://www.abc.es/espana/abci-suarez-illana-reconciliamos-transicion-y-abominable-sigan-llamando-odio-201811180245_noticia.html
- Cardina, M. (2010). *A esquerda radical*. Angelus Novus.
- Cunhal, Á. (1994). *A Revolução portuguesa. O passado e o futuro*. Edições “Avante!”.
- Durán Muñoz, R. (2000). *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Durán Muñoz, R. (2009). Fortaleza del Estado y acción colectiva en el cambio de régimen. España y Portugal en perspectiva comparada. En S. Baby, O. Compagnon y E. González Calleja (Eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina* (pp. 157–177). Casa de Velázquez.
- Fishman, R. M. (2019). *Democratic Practice: Origins of the Iberian Divide in Political Inclusion*. Oxford University Press.
- Fukuyama, F. (1999). *O fim da história e o último homem* (M. Goes, Trad.). Gradiva. (Trabajo original publicado en 1992).
- Furet, F. (1978). *Ensaio sobre a Revolução Francesa* (A. Margarido, Trad.). A Regra do Jogo.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Crítica.
- Huntington, S. (1991). Democracy's Third Wave. *Journal of Democracy*, (Spring), 12–34.
- Huntington, S. (1994). *A terceira onda: a democratização no final do século XX* (S. Goes de Paula, Trad.). Ática.
- Kornetis, K., y Cavallaro, M. E. (2019). Introduction: Lost in Transition? In M. E. Cavallaro y K. Kornetis (Eds.), *Rethinking Democratisation in Spain, Greece and Portugal* (pp. 1–17). Palgrave Macmillan.

- Linz, J. J. y Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. The Johns Hopkins University Press.
- Lipset, S. M. (1967). *O homem político* (Á. Cabral, Trad.). Zahar. (Trabajo original publicado en 1960).
- Loff, M. (2016). Comunistas y socialistas en el proceso portugués de democratización: radicalización, revolución, enfrentamiento, reflujo. En C. Molinero y P. Ysàs (Eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición* (pp. 59–85). Universitat de València.
- Loff, M. (2018a). Revolución. En R. Vinyes (Ed.), *Diccionario de la Memoria Colectiva* (pp. 429–433). Gedisa.
- Loff, M. (2018b). Marcelismo (and Late Francoism): Unsuccessful Authoritarian Modernisations. En M. Á. Ruiz Carnicer (Ed.), *From Franco to freedom: The roots of the transition to democracy in Spain, 1962-1982* (pp. 137–174). Sussex Academic Press.
- Loff, M. (2022). A Revolução, do 11 de Março ao 25 de Novembro: impulso, auge e refluxo. En F. Rosas (Ed.), *Revolução Portuguesa, 1974-1975* (pp. 75–120). Tinta-da-China.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2018). *La transición. Historia y relatos*. Siglo XXI de España.
- Palmer, R. R. (1959). *The age of democratic revolution: A political history of Europe and America, 1760-1800. Volume 1: The challenge*. Princeton University Press.
- Palmer, R. R. (1964). *The age of democratic revolution: A political history of Europe and America, 1760-1800. Volume II: The struggle*. Princeton University Press.
- Palacios Cerezales, D. (2011). *Portugal à coronhada. Protesto popular e ordem pública nos séculos XIX e XX*. Tinta-da-China.
- Pinto, A. C. (1999). Saneamentos políticos e movimentos radicais de direita na transição para a democracia, 1974-1976. En F. Rosas (Ed.), *Portugal e a transição para a democracia (1974-1976)* (pp. 29–48). Colibri.
- Pipes, R. (1990). *The Russian Revolution: 1899-1919*. Fontana Press.
- Reis, A. (1990). Introdução. En A. Reis (Ed.), *Portugal contemporâneo* (Vol. VI; pp. 7–10). Alfa.
- Ruiz Carnicer, M. Á. (Ed.). (2018). *From Franco to freedom: The roots of the transition to democracy in Spain, 1962-1982*. Sussex Academic Press.
- Saïd, E. (1978). *Orientalism*. Pantheon Books.

- Sánchez Cervelló, J. (1993). *A Revolução portuguesa e a sua influência na Transição espanhola (1961-1976)*. Assírio & Alvim.
- Sánchez León, P. (2014). Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española. *Kamchatka*, 4 (diciembre), 63–99.
- Sánchez Soler, M. (2018), *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*. Península.
- Santiago Guervós, J. de (1992). *El léxico político de la transición española*. Universidad de Salamanca.
- Silva, A. C. (2002). *Autobiografía política. Vol. 1: o percurso até à maioria absoluta e a primeira fase da coabitação* (2.ª ed.). Temas e Debates.
- Tartakowsky, D. y Bergounioux, A. (Eds.). (2012). *L'union sans unité. Le programme commun de la gauche, 1963-1968*. Presses Universitaires de Rennes.
- Telo, A. (2007). *História contemporânea de Portugal. Do 25 de Abril à actualidade* (Vol. I). Editorial Presença.
- Tilly, C. (2004). *Social Movements, 1768–2004*. Paradigm Publishers.
- Vilallonga, J. L. de (1994). *El Rey: conversaciones con D. Juan Carlos I de España*. Plaza y Janés.
- Vinyes, R. (2009). La memoria del Estado. En R. Vinyes (Ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 23–66). RBA Libros.
- Von Laue, T. H. (1987). *The world revolution of westernization: The twentieth century in global perspective*. Oxford University Press.
- Wiarda, H. J., y Mott, M. M. (2001). *Catholic roots and democratic flowers: Political systems in Spain and Portugal*. Praeger.